

Solicitud de Constancias UGD

Para solicitar a la Unidad de Género y Diversidad una constancia que acredite que la persona no presenta sanciones por el Reglamento de Actuación ante todo tipo de violencia de género y/o discriminación se deberá:

1. Solicitar la información por formulario: <https://forms.gle/FiLgvSdULV8wP8gS9>
2. Toda constancia debe ser solicitada directamente por la persona interesada en obtenerla, no se entregarán antecedentes a terceras personas, es un documento estrictamente confidencial.
3. Debe indicar con qué fines o motivos se solicita el documento, es decir si es para postular a una beca para la DRI, para la DAVE, para impartir tutorías de la UASE, postulación Fondos DIP, entre otros.
4. Las constancias que emite la Unidad de Género y Diversidad se entregan con 5 días hábiles, al correo respectivo, una vez recepcionados todos los antecedentes.

Responsabilidad de la Unidad de Género y Diversidad

1. Recepcionar las solicitudes que ingresan a la Secretaría técnica especializada del Reglamento con este concepto.
2. Generar la constancia a la persona receptora en un plazo máximo de 5 días hábiles.
3. Informar a la Unidad Académica de cualquier inconveniente para cumplir plazos para no afectar el proceso de postulación de las personas, ni alterar el curso de la programación de cada unidad.
4. Responder inquietudes de las personas que solicitan y de los equipos de las Unidades Académicas de ser necesarios por parte de la Secretaría Técnica